

**CPA., DR. EDGAR GUERRA AYALA**

**AUDITOR INDEPENDIENTE**

**R.N.C. No. 10.707 / R.N.F.A. No. SC-RNAE 180**

---

Página 1 de 77

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**DE ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

**I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**II.- ESTADOS FINANCIEROS:**

**-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**-ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

**-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**-ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO -**

**METODO DIRECTO**

**III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**DE ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

**Informe del Auditor Independiente**

**A los señores Socios de**

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**

**Quito, Ecuador**

**Dictamen sobre los Estados Financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las Políticas contables significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la Auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación

errónea, materiales de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el Auditor considera el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de Auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

### **Énfasis**

5. Tal como se indica en la Nota 6 Políticas Contables, Auditoría Externa, observó que las Políticas y Procedimientos Contables NIIF's, no han sido aprobadas por la Junta General de Socios para su legalización, y aplicación obligatoria por los diferentes niveles de la empresa.
6. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
7. Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas de **ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Abril, 27 de 2015

SC-RNAE No. 180

C.P.A. DR. EDGAR GUERRA AYALA

REG. NAC. No. 10.707

**II.- ESTADOS FINANCIEROS**

**DE ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**

**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
(Expresado en U.S. Dólares)

| CODIGO        | CUENTAS                                       | NOTAS      | 31-12-2014<br>NIIF's | 31-12-2013<br>NIIF's |
|---------------|-----------------------------------------------|------------|----------------------|----------------------|
| <b>11</b>     | <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                     |            |                      |                      |
| <b>1101</b>   | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO</b> |            | <b>8.128,53</b>      | <b>5.888,82</b>      |
|               | CAJA-BANCOS                                   | <b>3a)</b> | 8.128,53             | 5.888,82             |
| <b>1104</b>   | <b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>                    |            | <b>345.971,89</b>    | <b>134.486,50</b>    |
|               | <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES</b>    |            | <b>161.198,69</b>    | <b>108.535,68</b>    |
| <b>110405</b> | CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES                 | <b>3b)</b> | 161.198,69           | 108.535,68           |
| <b>110410</b> | (-) ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES            |            | 0,00                 | 0,00                 |
|               | <b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>         |            | <b>184.773,20</b>    | <b>25.950,82</b>     |
| <b>110408</b> | CUENTAS POR COBRAR - EMPLEADOS                | <b>3c)</b> | 184.773,20           | 25.950,82            |
|               | <b>INVENTARIOS</b>                            |            | <b>22.322,51</b>     | <b>101.779,38</b>    |
| <b>110411</b> | OBRAS EN CONSTRUCCIÓN                         | <b>3d)</b> | 22.322,51            | 101.779,38           |
|               | <b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO</b> |            | <b>0,00</b>          | <b>45.093,91</b>     |
| <b>110411</b> | SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO                | <b>3e)</b> | 0,00                 | 45.093,91            |
|               | <b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>       |            | <b>91.133,64</b>     | <b>104.304,77</b>    |
|               |                                               |            |                      |                      |



**CPA., DR. EDGAR GUERRA AYALA**

AUDITOR INDEPENDIENTE

R.N.C. No. 10.707 / R.N.F.A. No. SC-RNAE 180

Página 9 de 77

|                     |                              |            |                     |                     |
|---------------------|------------------------------|------------|---------------------|---------------------|
| <b>110415</b>       | IMPUESTOS ANTICIPADOS        | <b>3f)</b> | 91.133,64           | 104.304,77          |
|                     | SUMAN ACTIVOS CORRIENTES     |            | <b>467.556,57</b>   | <b>391.553,38</b>   |
|                     |                              |            |                     |                     |
| <b>1201</b>         | ACTIVOS INTANGIBLES          |            | <b>706.441,42</b>   | <b>882.930,82</b>   |
|                     |                              |            |                     |                     |
| <b>115010101001</b> | DERECHOS TELEFONICAS INTERNA | <b>3g)</b> | 1.223.821,35        | 1.223.821,35        |
| <b>115010101002</b> | (-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA   |            | 517.379,93          | 340.890,53          |
| <b>1201</b>         | OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES  |            | <b>399,60</b>       | <b>399,60</b>       |
|                     |                              |            |                     |                     |
| <b>120101001</b>    | IMPUESTOS DIFERIDOS          | <b>3h)</b> | 399,60              | 399,60              |
|                     |                              |            |                     |                     |
| <b>1201</b>         | OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES  |            | <b>900,00</b>       | <b>0,00</b>         |
|                     |                              |            |                     |                     |
| <b>120101001</b>    | OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO  | <b>3i)</b> | 900,00              | 0,00                |
|                     |                              |            |                     |                     |
|                     | TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES  |            | <b>707.741,02</b>   | <b>883.330,42</b>   |
|                     |                              |            |                     |                     |
|                     | SUMAN TOTAL DE ACTIVOS       |            | <b>1.175.297,59</b> | <b>1.274.883,80</b> |

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
(Expresado en U.S. Dólares)

| CODIGO    | CUENTAS                                          | NOTAS | 31-12-2014<br>NHIF'S | 31-12-2013<br>NHIF's |
|-----------|--------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
| 21        | PASIVOS CORRIENTES                               |       |                      |                      |
| 2104      | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR                   |       | 103.290,59           | 238.674,11           |
| 210401    | PROVEEDORES LOCALES - CORTO PLAZO                | 3j)   | 103.290,59           | 238.674,11           |
|           | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR                   |       | 0,00                 | 50.350,00            |
| 2103      | ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 3k)   | 0,00                 | 50.350,00            |
|           | OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES                    |       | 41.618,66            | 24.542,37            |
| 2106      | IMPUESTOS POR PAGAR                              | 3l)   | 24.526,06            | 10.928,63            |
| 210701    | BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS                    | 3m)   | 17.092,60            | 13.613,74            |
|           | SUMAN PASIVOS CORRIENTES                         |       | 144.909,25           | 313.566,48           |
|           |                                                  |       |                      |                      |
| 2202      | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS          |       | 0,00                 | 1.288.967,50         |
| 220201001 | PRESTAMOS DE SOCIOS                              | 3n)   | 0,00                 | 1.288.967,50         |
| 2205      | PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS           |       | 1.925,59             | 1.815,00             |
|           | JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO                  | 3o)   | 1.925,59             | 1.815,00             |
|           | SUMAN PASIVOS NO CORRIENTES                      |       | 1.925,59             | 1.290.782,50         |
|           |                                                  |       |                      |                      |
|           | SUMAN TOTAL PASIVOS                              |       | 146.834,84           | 1.604.348,98         |
| 3         | PATRIMONIO DE SOCIOS                             | 3p)   |                      |                      |
| 31        | CAPITAL SUSCRITO PAGADO                          |       | 1.700.000,00         | 303.390,00           |

|                  |                                                 |  |                     |                     |
|------------------|-------------------------------------------------|--|---------------------|---------------------|
| <b>310101</b>    | <b>CAPITAL PAGADO</b>                           |  | 1.700.000,00        | 303.390,00          |
| <b>31102</b>     | <b>CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO</b>             |  | <b>57.292,50</b>    | <b>0,00</b>         |
| <b>311021001</b> | <b>MAM OBJECTS</b>                              |  | 57.292,50           | 0,00                |
| <b>3201</b>      | <b>APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES</b>        |  | <b>0,76</b>         | <b>0,76</b>         |
| <b>320101001</b> | <b>APORTES DE SOCIOS</b>                        |  | 0,76                | 0,76                |
| <b>360101</b>    | <b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>              |  | <b>-614.245,51</b>  | <b>-632.855,94</b>  |
| <b>360101001</b> | <b>RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES</b> |  | -632.855,94         | -387.597,13         |
| <b>360101002</b> | <b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>         |  | 18.610,43           | -245.258,81         |
|                  | <b>SUMAN PATRIMONIO NETO</b>                    |  | <b>1.028.462,75</b> | <b>-329.465,18</b>  |
|                  |                                                 |  |                     |                     |
|                  | <b>T. PASIVO + PATRIMONIO</b>                   |  | <b>1.175.297,59</b> | <b>1.274.883,80</b> |

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

**Ing. Julián Giraldo Pérez**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**CPA Alexandra Borja Carrera**  
**CONTADORA GENERAL**

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
**(Expresado en U.S. Dólares)**

| CODIGO        | CUENTAS                                   | NOTAS      | 31-12-2014<br>NIIF's | 31-12-2013<br>NIIF's |
|---------------|-------------------------------------------|------------|----------------------|----------------------|
| <b>41</b>     | <b>INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> |            |                      |                      |
|               | VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS              | <b>3q)</b> | 571.189,07           | 728.584,36           |
|               | SUMAN VENTAS                              |            | <b>571.189,07</b>    | <b>728.584,36</b>    |
|               | <b>COSTO DE VENTAS</b>                    |            |                      |                      |
| <b>519</b>    | COSTO DE BIENES Y SERVICIOS               | <b>3r)</b> | 143.614,43           | 622.146,83           |
|               | SUMAN COSTO DE VENTAS                     |            | <b>143.614,43</b>    | <b>622.146,83</b>    |
|               | UTILIDAD BRUTA EN VENTAS                  |            | <b>427.574,64</b>    | <b>106.437,53</b>    |
| <b>610101</b> | GASTOS DE VENTAS                          | <b>3s)</b> | 337.918,16           | 231.266,09           |
| <b>610101</b> | GASTOS DE ADMINISTRACION                  | <b>3t)</b> | 56.962,19            | 54.354,14            |
|               | TOTAL DE GASTOS                           |            | <b>394.880,35</b>    | <b>285.620,23</b>    |
|               | UTILIDAD OPERACIONAL                      |            | <b>32.694,29</b>     | <b>-179.182,70</b>   |
| <b>711</b>    | OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)         | <b>3u)</b> | 756,94               | 3.949,51             |
| <b>721</b>    | OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)           | <b>3v)</b> | 1.044,44             | 70.025,62            |
|               | NETO NO OPERACIONALES                     |            | <b>287,50</b>        | <b>-66.076,11</b>    |
|               | UTILIDAD DEL PERIODO                      |            | <b>32.406,79</b>     | <b>-245.258,81</b>   |
|               | 15% PARTICIP. TRABAJADORES                |            | 4.861,02             | 0.00                 |
|               | SALDO ANTES DE IMPUESTO                   |            | <b>27.545,77</b>     | <b>-245.258,81</b>   |
|               | 22% IMPUESTO A LA RENTA                   |            | 8.935,34             | 0.00                 |
|               | UTILIDAD A DISTRIBUIRSE                   |            | <b>18.610,43</b>     | <b>-245.258,81</b>   |
|               |                                           |            |                      |                      |

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ing. Julián Giraldo Pérez

REPRESENTANTE LEGAL

CPA Alexandra Borja Carrera

CONTADORA GENERAL

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.  
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA****AÑO FISCAL 2014****(Expresados en U.S. Dólares)**

|                                                                       | <b>CASILLERO</b> | <b>2014</b>      |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO 2014</b>                           | <b>801</b>       | 32.406,79        |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES</b>                           | <b>803</b>       | 4.861,02         |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(-) OTRAS RENTAS EXENTAS</b>                                       | <b>805</b>       | 654,87           |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES</b>                               | <b>807</b>       | 2.843,64         |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR</b>                          | <b>808</b>       | 10.782,40        |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS</b>   | <b>810</b>       | 98,23            |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>UTILIDAD GRAVABLE</b>                                              | <b>819</b>       | 40.615,17        |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO (22%)</b>                                   | <b>839</b>       | <b>8.935,34</b>  |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL</b> | <b>845</b>       | 10.429,88        |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</b>                      | <b>850</b>       | 15.592,22        |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>                                    | <b>859</b>       | 217,68           |
|                                                                       |                  |                  |
| <b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>                                | <b>869</b>       | <b>17.086,76</b> |

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
**(Expresado en U.S. Dólares)**

| COMPONENTES                       | CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>PAGADO | CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>NO PAGADO | APORTES FUTURAS<br>CAPITALIZACIONES | RESULTADOS<br>ACUMULADOS | UTILIDAD DEL<br>EJERCICIO | TOTAL<br>PATRIMONIO |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL 01 ENERO DEL 2014   | 303.390,00                      | 0,00                               | 0,76                                | -387.597,13              | -245.258,81               | -329.465,18         |
| AUMENTO DE CAPITAL                | 1.396.610,00                    |                                    |                                     |                          |                           | 1.396.610,00        |
| CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO      |                                 | -57.292,50                         |                                     |                          |                           | -57.292,50          |
| INCREMENTO DE PERDIDA             |                                 |                                    |                                     | -245.258,81              | 245.258,81                | 0,00                |
| UTILIDAD EJERCICIO 2014           |                                 |                                    |                                     |                          | 18.610,43                 | 18.610,43           |
| SALDO FINAL 31 DICIEMBRE DEL 2014 | 1.700.000,00                    | -57.292,50                         | 0,76                                | -632.855,94              | 18.610,43                 | 1.028.462,75        |

**Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros**

**Ing. Julián Giraldo Pérez**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**CPA Alexandra Borja Carrera**  
**CONTADORA GENERAL**

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
 (Expresado en U.S. Dólares)

|                                                            | 2014          | 2013        |
|------------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>      |               |             |
| Efectivo provisto por clientes                             | 520.164,88    | 0,00        |
| Efectivo utilizado en proveedores                          | -627.644,87   | 0,00        |
| Efectivo (utilizado en) provisto por empleados             | -8.816,73     | 0,00        |
| Efectivo utilizado en otros                                | -1.220.781,07 | -221.105,53 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de operación        | -1.337.077,79 | -221.105,53 |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>      |               |             |
| Efectivo provisto por activo fijo                          | 0,00          | 0,00        |
| Efectivo provisto por Otros Activos                        | 0,00          | 178.458,49  |
| Efectivo neto provisto por actividades de inversión        | 0,00          | 178.458,49  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b> |               |             |
| Efectivo provisto por obligaciones financieras             | 0,00          | 38.235,50   |
| Efectivo provisto por pago accionistas                     | 1.339.317,50  | 0,00        |
| Efectivo provisto por utilidades no distribuidas           | 0,00          | 0,00        |
| Efectivo provisto por préstamos con partes relacionadas    | 0,00          | 0,00        |
| Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento   | 1.339.317,50  | 38.235,50   |
| <b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>                            | 2.239,71      | -4.411,54   |
| <b>EFFECTIVO AL INICIO DE LOS AÑOS 2014 - 2013</b>         | 5.888,82      | 10.300,33   |
| <b>EFFECTIVO AL FINAL DE LOS AÑOS 2014 - 2013</b>          | 8.128,53      | 5.888,82    |

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresado en U.S. Dólares)

|                                                                                                                                       | 2014          | 2013        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| <b>(Pérdida) utilidad neta</b>                                                                                                        | 32.406,79     | -245.258,81 |
| <b>Partidas de conciliación entre la (pérdida) utilidad neta y los flujos de efectivo neto provistos por actividades de operación</b> |               |             |
| Ajuste valor patrimonial proporcional inversiones                                                                                     | 0,00          | 0,00        |
| Depreciaciones                                                                                                                        | 0,00          | 6.141,52    |
| Participación utilidad                                                                                                                | 0,00          | 0,00        |
| Impuesto a la renta                                                                                                                   | 0,00          | 0,00        |
| jubilación patronal                                                                                                                   | 110,59        | 0,00        |
| Décimo tercero                                                                                                                        | 205,56        | 0,00        |
| Décimo cuarto                                                                                                                         | 91,42         | 0,00        |
| Vacaciones                                                                                                                            | 6.540,04      | 0,00        |
|                                                                                                                                       | 0,00          | 0,00        |
| <b>Utilidad antes de impuesto conciliada</b>                                                                                          | 39.354,40     | -239.117,29 |
| <b>Cambios netos en el Capital de Trabajo</b>                                                                                         | -1.376.432,19 | 18.011,76   |
| (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes                                                                               | -51.024,19    | -56.495,66  |
| (Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar                                                                                  | 113.117,40    | -25.950,82  |
| (Incremento) disminución en anticipos de proveedores                                                                                  | 39.732,71     |             |
| (Incremento) disminución en Inventarios                                                                                               | 0,00          | 64.939,47   |
| (Incremento) disminución en Gastos y Pagos Anticipados                                                                                | 0,00          | -45.093,90  |
| (Incremento) disminución en Gastos Acumulados por Pagar                                                                               | 0,00          | 17.144,05   |
| Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales                                                                             | -135.383,52   | 78.853,91   |
| Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar                                                                                   | -1.334.655,41 | 0,00        |
| Incremento (disminución) en beneficios empleados                                                                                      | -8.219,18     | -8.130,18   |
| Incremento (disminución) en Obligaciones Fiscales                                                                                     |               | -7.255,11   |
| <b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>                                                                            | -1.337.077,79 | -221.105,53 |

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ing. Julián Giraldo Pérez

REPRESENTANTE LEGAL

CPA Alexandra Borja Carrera

CONTADORA GENERAL



**III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE**  
**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

**NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL**

**ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.** Compañía de nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio principal en la Ciudad de Quito - Ecuador y fue constituida mediante Escritura Social firmada en Quito, el 04 de enero del 2012 ante el Notario Quinto de este cantón. Con fecha 20 de enero del 2012 quedó inscrito en la Dirección Jurídica de la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000308 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, bajo el No. 0211, tomo 143 del 27 de enero del 2012.

El Capital fue suscrito y pagado por los socios en un 100% en especie, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>SOCIOS</b>                    | <b>NACIONALIDAD</b> | <b>No. PARTICIPACIONES</b> | <b>VALOR</b> | <b>%</b> |
|----------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------|----------|
| Jhelver Andrés Vargas Villamarín | Colombiana          | 12.499                     | 12.499.00    | 99.90    |
| Esteban Ortiz Mena               | Ecuatoriana         | 1                          | 1,00         | 0.10     |
| <b>TOTAL</b>                     |                     | 12.500                     | 12.500.00    | 100.00   |

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Con fecha 17 de diciembre del 2012, se instrumenta ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la Cesión de Participaciones y los Cedentes libre y voluntariamente, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las Compañías MAM OBJECTS S.L., y INVESTERING 2012 S.I., las participaciones en el Capital Social de la Compañía **ERITELEFON ECUADOR CÍA, LTDA.**, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se incorporó en el Acta y que fue aprobado por la Junta de Socios de la Compañía, cuya Cesión de las participaciones sociales se hicieron al valor nominal, es decir al valor de un dólar americano cada una. A continuación se presenta el Cuadro de Integración de Capital conformado de la siguiente manera:

| <b>CESIONARIOS</b>     | <b>NACIONALIDAD</b> | <b>No. PARTICIPACIONES</b> | <b>VALOR</b>     | <b>%</b>      |
|------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|---------------|
| MAM OBJECTS, S.L.      | Española            | 12.499                     | 12.499.00        | 99.90         |
| INVESTERING 2012, S.L. | Española            | 1                          | 1,00             | 0.10          |
| <b>TOTAL</b>           |                     | <b>12.500</b>              | <b>12.500.00</b> | <b>100.00</b> |

Con fecha 13 de febrero del 2013, se tomó nota al margen de la inscripción: 211 del Registro Mercantil del 27 de enero del 2012, a fojas 185, Tomo 143, de la Constitución de la Compañía.

#### **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Con fecha 02 de octubre del 2014, ante el Notario Primero del Cantón Quito, el Apoderado Especial de la Compañía **ERITELEFON ECUADOR CÍA, LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 18 septiembre del 2014, protocolizan el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. En virtud de este aumento de capital mediante compensación de créditos, por lo que el nuevo Capital suscrito de la Compañía es de USD 1'700.000.00 y se reforma el Artículo Quinto del Estatuto en los términos expresados en dicha Acta, que se transcribe;

***“Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de un millón setecientos mil dólares, (US\$ 1'700.000.00) íntegramente suscrito y pagado, en numerario, dividido en un millón setecientos mil participaciones de un dólar cada una.***

***La Compañía expedirá los certificados de aportación respectivos”***

Finalmente, el Capital Social queda integrado de la siguiente manera:

| <b>CESIONARIOS</b>     | <b>NACIONALIDAD</b> | <b>No.<br/>PARTICIPACIONES</b> | <b>APORTES</b>      | <b>CAPITAL<br/>DESPUES<br/>AUMENTO</b> | <b>PARTICIPACIONES<br/>DESPUES DEL<br/>AUMENTO</b> | <b>%</b>      |
|------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|
| MAM OBJECTS, S.L.      | Española            | 303.389                        | 1'396.610.00        | 1'699.999.00                           | 1'699.999                                          | 99.90         |
| INVESTERING 2012, S.L. | Española            | 1                              | 1,00                | 1.00                                   | 1                                                  | 0.10          |
| <b>TOTAL</b>           |                     | <b>303.390</b>                 | <b>1'396.610.00</b> | <b>1'700.000.00</b>                    | <b>1'700.000</b>                                   | <b>100.00</b> |

### **DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

La Compañía tendrá una duración de cien años (100), contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse por un plazo igual o disolverse antes del plazo convenido, por causas legales, o por así decidirlo la Junta General de Socios.

### **OBJETO SOCIAL**

La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

- Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la instalación y puesta en funcionamiento de productos y dispositivos para las comunicaciones máquina a máquina, aplicables en diversos sectores como el automotriz, seguridad, salud, medio de pago, finanzas, entre otros;
- Dedicarse a la prestación de servicios integrales de mantenimiento posterior, reparado, asistencia técnica, actualización y soporte técnico relacionados a los productos tecnológicos de comunicaciones detallados en el punto anterior ; y,
- En general, la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarias y convenientes para su cumplimiento.
- Entre otras.

## **NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1. ANTECEDENTES**

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "*las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S*", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

### **2.2. Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, para aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia del Organismo de Control, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedades, planta y equipo.

### **Información Comparativa**

La compañía revela la información comparativa respecto al periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.

### **Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF's.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

Es posible que se permita la aplicación anticipada de cualquier Norma o Interpretación nueva o modificada siempre que haya sido emitida antes de la fecha de aprobación de un juego de estados financieros.

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a NIIF's descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### **2.4. Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de

negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF's vigentes al 31 de diciembre del 2014 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

**a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y las inversiones temporales se presentan en el estado de situación financiera denominados como efectivos y equivalentes al efectivo, y constituyen inversiones en fondos de inversión de disponibilidad inmediata de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambio en su valor.

**b) Instrumentos Financieros**

**Activos Financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan con el valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por

préstamos y cuentas por cobrar, la Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicables a la Compañía se describen a continuación:

### **Medición posterior**

#### **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinados que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía, mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor, el costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultado como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen estado de resultado como costo financiero.

#### **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da la baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales contra los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;



- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad el activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad el activo; pero se haya transferido el control sobre el mismo.

**Deterioro del valor de los activos financieros**

Al cierre de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financieros o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro de valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda o capital de interés, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan en los incumplimientos.

**Deterioro de los activos financieros contabilizados al costo amortizado**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera individual para los activos financieros que no son individualmente significativos, si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva del deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue

reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro de valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro de valor, el importe de la pérdida es como diferencia entre el importe de los libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe de los libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe de los libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero del estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro el valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

## **Pasivos Financieros**

### **Reconocimiento y medición inicial**

Las pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o derivados designados como instrumentos de cobertura según corresponda. La compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos y préstamos y cuentas por pagar.

### **Medición posterior**

#### **Préstamos y cuentas por pagar**

La compañía mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y anticipos de clientes. Después del reconocimiento inicial los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financieros en el estado de resultados.

#### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación específica en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la

intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**Muebles, equipos y vehículos-**

Muebles, equipos y vehículos serán valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Muebles, equipos y vehículos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

| ACTIVOS FIJOS           | VIDA UTIL |
|-------------------------|-----------|
| Equipo de Cómputo       | 3.33%     |
| Muebles y Enseres       | 10%       |
| Vehículos               | 5%        |
| Equipos de Comunicación | 10%       |
| Equipos de Oficina      | 10%       |

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance

general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de maquinaria, muebles y equipo.

Un componente de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

#### **Deterioro de activos no financieros**

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de

resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

**Pasivos, provisiones y pasivos contingentes-**

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Los pasivos contingentes son registrados en función a una evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía en la cual se determina su probabilidad de ocurrencia como remota, posible o probable. Los pasivos contingentes evaluados como probables son registrados en base al mejor estimado de la salida de recursos que ocasionarían a futuro, mientras que los pasivos contingentes evaluadas como posibles son revelados en las notas a los estados financieros.

**Obligaciones por beneficios post empleo**

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

**Impuestos****Impuestos a las ganancias corriente**

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de

impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuestos a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y a la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.



### Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto el valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

### **Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paga, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la empresa a la fecha del estado de situación

financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

#### **4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

##### Juicios

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la gerencia ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

##### Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los

acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- Vida útil de muebles, equipos y vehículos:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Deterioro del valor de los activos no financieros:

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuesto requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el

futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Por la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

#### Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

### **5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el

futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

**a) NIC 19 Beneficios empleados**

El IASB ha emitido numerosas actualizaciones a la NIC 19. Estos van desde cambios fundamentales como la eliminación del mecanismo de corredor y el concepto de rentabilidad esperada de los activos del plan a cambios simples de redacción. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**b) NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (revisada en el 2011)**

Como consecuencia de la nueva NIIF 10 y la NIIF 12, lo que queda en la NIC 27 se limita a las disposiciones contables de filiales, entidades controladas conjuntamente y asociadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero del 2013.

**c) NIC 28 Inversiones en asociados y negocios conjuntos (revisada en el 2011)**

Como consecuencia de la nueva NIIF 11 y la NIIF 12, la NIC 28 ha sido renombrada como Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, y describe la aplicación del valor patrimonial para inversiones en negocios conjuntos adicional a las asociadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero del 2013.

**d) NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición**

La NIIF 9, tal como fue emitida, refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. En las etapas subsiguientes, el IASB abordará la contabilidad de coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros.

Se espera que este proyecto culmine durante el 2012 y se considera que la adopción de la primera etapa de la NIIF 9 no tendrá efecto sobre la clasificación y medición de

los activos y pasivos financieros de la Compañía. La Compañía cuantificará el efecto junto con las demás etapas, cuando se las emita, a fin de presentar una visión integral.

**e) NIIF 10 Estados financieros consolidados**

La NIIF 10 reemplaza a la porción de la NIC 27 respecto a la Consolidación y Separación de Estados Financieros que trata de la consolidación de los estados financieros y de la SIC 12 de consolidación de entidades de propósito especial. NIIF 10 establece un modelo de control simple a aplicar a todas las entidades incluidas las de propósito especial. Los cambios introducidos por la NIIF 10 requieren que la gerencia tenga un alto juicio para determinar las entidades controladas y por esta razón que sea requerida para ser consolidada como parte del grupo (o matriz) en comparación con los requerimientos actuales de la NIC 27. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**f) NIIF 11 Acuerdos de negocios conjuntos**

La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 Intereses en Negocios Conjuntos y la SIC-13 de Entidades Controladas-Contribuciones no monetarias para negocios conjuntos. La NIIF 11 remueve la opción de contabilizar las entidades controladas conjuntamente usando propósitos para consolidación. Sin embargo, las entidades controladas conjuntamente que cumplen la definición de negocio conjunto deben ser contabilizadas usando el método de valor patrimonial. La aplicación de esta nueva norma implica modificaciones en la presentación de los estados financieros del Grupo, porque elimina de la consolidación del Grupo una parte proporcional del interés en negocios conjuntos del Grupo. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**g) NIIF 12 Revelaciones en intereses en otras entidades**

NIIF 12 incluye todas las revelaciones que anteriormente estaban trabadas en la NIC 27 en relación con la consolidación de estados financieros así como todas las revelaciones que anteriormente eran requeridas por la NIC 31 y la NIC 28 de Inversiones en Asociadas. Estas revelaciones se relacionan con el interés en las subsidiarias en una entidad, acuerdos de negocios conjuntos, asociadas y estructuración de entidades.

Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**h) NIIF 13 Medición del valor razonable**

NIIF 13 establece una guía simple bajo el enfoque de NIIF's para la medición del valor razonable. NIIF 13 no cambia cuando una entidad es requerida para usar el valor razonable, pero da mayor guía de cómo se mide el valor razonable bajo NIIF's cuando el valor razonable es requerido o permitido. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**NOTA 3.- CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****ACTIVO CORRIENTE****a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO****CAJA - BANCOS**

| CODIGO           | CUENTA                                        | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN       | %              |
|------------------|-----------------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| <b>1110101</b>   | <b>EFFECTIVO</b>                              |                        |                        |                 |                |
| 1110101001       | CAJA GENERAL                                  | 0,00                   | 300,01                 | -300,01         | -100,00        |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                               | <b>0,00</b>            | <b>300,01</b>          | <b>-300,01</b>  | <b>-100,00</b> |
| <b>111010201</b> | <b>BANCOS</b>                                 |                        |                        |                 |                |
| 111010201002     | INTERNACIONAL 600060695-6                     | 2.787,21               | 254,94                 | 2.532,27        | 993,28         |
| 111010201003     | INTERNACIONAL 0500615622 EUROS                | 5.341,32               | 5.333,87               | 7,45            | 0,14           |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                               | <b>8.128,53</b>        | <b>5.588,81</b>        | <b>2.539,72</b> | <b>45,44</b>   |
|                  |                                               |                        |                        |                 |                |
|                  | <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEC.</b> | <b>8.128,53</b>        | <b>5.888,82</b>        | <b>2.239,71</b> | <b>38,03</b>   |

El saldo al 31 de diciembre del 2014, corresponde a dinero en Efectivo en Caja General sin movimiento y dos cuentas en el Banco Internacional Cuenta Corriente en Dólares y Euros y son de libre disponibilidad por un total de US. \$ 8.128.53, con relación al año anterior se incrementó en 38.03%.



**ACTIVOS FINANCIEROS****b) DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS****CLIENTES**

| CODIGO           | CUENTA                             | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN        | %            |
|------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------|--------------|
| <b>112010101</b> | <b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b> |                        |                        |                  |              |
| 111010201001     | OTECEL S.A.                        | 161.056,76             | 108.535,68             | 52.521,08        | 48,39        |
| 112031999        | CLIENTES                           | 141,93                 | 0,00                   | 141,93           | 100,00       |
|                  | <b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>   | <b>161.198,69</b>      | <b>108.535,68</b>      | <b>52.663,01</b> | <b>48,52</b> |

El saldo al 31 de diciembre del 2014, corresponde a las cuentas por cobrar a clientes locales por el valor de US. \$ 161.198.69. Las Cuentas por Cobrar - Clientes comparado con el saldo del año 2013, se incrementaron en 48,52%.

**CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES NO RELACIONADOS****ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES**

- 02.- Auditoría Externa, evidenció la falta de contabilización de la “Provisión (Estimación palabra correcta) para Cuentas Incobrables” y al final de los ejercicios 2014 y 2013, no efectuó las estimaciones correspondientes, incumpliendo lo que dispone las Políticas Contables NIIF’s y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las mismas que a continuación dejamos indicado:

El artículo 10, numeral 11, de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estipula lo siguiente: *“Las provisiones para créditos incobrables originados en las operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total”*.

Igualmente, las cuentas de clientes incobrables, previo a dar de baja dicha incobrabilidad, el reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014, consideró las **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO**, con aplicación a partir del año 2015, en cuanto a la **PROVISIÓN (ESTIMACIÓN) PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**, incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que *“La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:*

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;*
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;*
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;*
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,*
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.*

*Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento."*

Con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto a esta reserva de incobrabilidad de la cartera de clientes, la estimación de las cuentas por cobrar de la Compañía deben ajustar tomando en consideración la real posibilidad de cobro que mantienen con sus clientes, y no aplicando el porcentaje que fija la ley tributaria como gastos deducibles; diferencias que tienen el tratamiento previsto en la norma de Impuestos Diferidos.

**c) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

| CODIGO           | CUENTA                           | SALDO<br>AL 31/12/2014 | SALDO<br>AL 31/12/2013 | VARIACIÓN         | %             |
|------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------|
| <b>112010102</b> | <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>  |                        |                        |                   |               |
| 112010102006     | CLARION EVENTOS                  | 0,00                   | 1.550,50               | -1.550,50         | -100,00       |
| 112010102009     | JUAN ARNALDO FALCONI/ GARANTIA   | 0,00                   | 900,00                 | -900,00           | -100,00       |
| 112010102013     | CONECCEL S.A.                    | 0,00                   | 87,32                  | -87,32            | -100,00       |
| 112991003        | OWASYS                           | 23.412,00              | 23.412,00              | 0,00              | 0,00          |
| 112991005        | PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE         | 700,15                 | 0,00                   | 700,15            | 100,00        |
| 112991006        | ANTICIPO PROYECTO OYM            | 144,82                 | 0,00                   | 144,82            | 100,00        |
| 112991007        | ELSYTEC                          | 4.516,23               | 0,00                   | 4.516,23          | 100,00        |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>28.773,20</b>       | <b>25.949,82</b>       | <b>2.823,38</b>   | <b>10,88</b>  |
| <b>112992</b>    | <b>RELACIONADOS DEL EXTERIOR</b> |                        |                        |                   |               |
| 112992001        | ERICTEL M2M CHILE                | 36.000,00              | 0,00                   | 36.000,00         | 100,00        |
| 112992003        | MAM OBJETCS                      | 120.000,00             | 0,00                   | 120.000,00        | 100,00        |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>156.000,00</b>      | <b>0,00</b>            | <b>156.000,00</b> | <b>100,00</b> |

|                     |                                  |                   |                  |                   |                |
|---------------------|----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------|
| <b>112010201</b>    | <b>PRESTAMOS RELACIONADAS</b>    |                   |                  |                   |                |
| <b>112010201001</b> | M2M COLOMBIA                     | 0,00              | 1,00             | -1,00             | -100,00        |
|                     | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>0,00</b>       | <b>1,00</b>      | <b>-1,00</b>      | <b>-100,00</b> |
|                     |                                  |                   |                  |                   |                |
|                     | <b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b> | <b>184.773,20</b> | <b>25.950,82</b> | <b>158.822,38</b> | <b>612,01</b>  |

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, asciende al valor de USD 184.773.20 y en comparación con el anterior aumentó en 612.01%,

El valor razonable y/o costo amortizado de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros y el resto de las cuentas incluidas en las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

#### d) INVENTARIOS

| <b>CODIGO</b> | <b>CUENTA</b>                    | <b>SALDO<br/>AL 31-12-2014</b> | <b>SALDO<br/>AL 31-12-2013</b> | <b>VARIACIÓN</b>  | <b>%</b>      |
|---------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------|
| <b>113</b>    | <b>INVENTARIOS</b>               |                                |                                |                   |               |
| 112031001     | EQUIPO MAM OWA 11B               | 1.465,19                       | 0,00                           | 1.465,19          | 100,00        |
| 113011999     | INVENTARIO                       | 10.495,58                      | 101.779,38                     | -91.283,80        | -89,69        |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>11.960,77</b>               | <b>101.779,38</b>              | <b>-89.818,61</b> | <b>-88,25</b> |
| <b>113012</b> | <b>IMPORTACIONES EN TRANSITO</b> |                                |                                |                   |               |
| 113012001     | IMPORTACIONES EN TRANSITO        | 10.361,74                      | 0,00                           | 10.361,74         | 100,00        |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>10.361,74</b>               | <b>0,00</b>                    | <b>10.361,74</b>  | <b>100,00</b> |
|               |                                  |                                |                                |                   |               |

|  |                   |           |            |            |        |
|--|-------------------|-----------|------------|------------|--------|
|  | TOTAL INVENTARIOS | 22.322,51 | 101.779,38 | -79.456,87 | -78,07 |
|--|-------------------|-----------|------------|------------|--------|

Al 31 de diciembre del 2014, presenta el saldo de saldo USD 22.322.51, con una disminución significativa del 78.07% en comparación con el año anterior.

## SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

### e) PAGOS ANTICIPADOS

| CODIGO         | CUENTA                                          | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN         | %              |
|----------------|-------------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|----------------|
| <b>1180101</b> | <b>PAGOS ANTICIPADOS</b>                        |                        |                        |                   |                |
| 1180101001     | SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO                  | 0,00                   | 45.093,91              | -45.093,91        | -100,00        |
|                | <b>TOTAL SERVICIO Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b> | <b>0,00</b>            | <b>45.093,91</b>       | <b>-45.093,91</b> | <b>-100,00</b> |

Al 31 de diciembre del 2014, los seguros pagados por anticipado quedaron cancelados.

## ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

### f) IMPUESTOS ANTICIPADOS

| CODIGO        | CUENTA                           | SALDO<br>AL 31/12/2014 | SALDO<br>AL 31/12/2013 | VARIACIÓN | %        |
|---------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|-----------|----------|
| <b>114011</b> | <b>IVA CREDITO TRIBUTARIO</b>    |                        |                        |           |          |
| 114011001     | IVA EN COMPRAS                   | 3.423,25               | 1.087,80               | 2.335,45  | 214,69   |
| 114011002     | CREDITO TRIBUTARIO MES SIGUIENTE | -1.836,75              | 0,00                   | -1.836,75 | 100,00   |
| 114011003     | IVA RETENIDO POR CLIENTES        | 77.057,21              | 6.911,44               | 70.145,77 | 1.014,92 |

|                    |                                             |                  |                   |                   |               |
|--------------------|---------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| 114011004          | IVA IMPORTACIONES                           | 1.256,27         | 0,00              | 1.256,27          | 100,00        |
| 114011005          | IVA NC RECIBIDA                             | -14.788,44       | 0,00              | -14.788,44        | 100,00        |
| 112010201003       | IMPUESTO A SALIDA DE DIVISAS                | 0,00             | 10.572,80         | -10.572,80        | -100,00       |
| 112010201999       | CREDITO TRIBUTARIO IVA                      | 0,00             | 70.140,51         | -70.140,51        | -100,00       |
|                    | <b>SUBTOTAL</b>                             | <b>65.111,54</b> | <b>88.712,55</b>  | <b>-23.601,01</b> | <b>-26,60</b> |
| <b>112010202</b>   | <b>ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA</b>         |                  |                   |                   |               |
| <b>11010102002</b> | IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO POR EL CLIENTE | 26.022,10        | 15.592,22         | 10.429,88         | 66,89         |
|                    | <b>SUBTOTAL</b>                             | <b>26.022,10</b> | <b>15.592,22</b>  | <b>10.429,88</b>  | <b>66,89</b>  |
|                    |                                             |                  |                   |                   |               |
|                    | <b>TOTALIMPUESTOS ANTICIPADOS</b>           | <b>91.133,64</b> | <b>104.304,77</b> | <b>-13.171,13</b> | <b>-12,63</b> |

Al 31 de diciembre del 2014, los impuestos anticipados corresponden a IVA Crédito Tributario a favor de la Compañía y Anticipo Impuesto a la Renta, por el valor de US. \$ 91.133.64. Al término del ejercicio fiscal presenta una disminución del 12.63% en relación con el año anterior.

A la fecha de cierre del ejercicio económico, las declaraciones de impuestos no han sido examinadas por las autoridades fiscales, las mismas que son susceptibles de revisión.

## ACTIVO INTANGIBLE

### g) DERECHOS CON TELEFONICAS

| CODIGO           | CUENTA                                   | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN   | %           |
|------------------|------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|-------------|
| <b>115010101</b> | <b>ACTIVO INTANGIBLE</b>                 |                        |                        |             |             |
| 115010101001     | DERECHO EXCLUSIVO CON TELEFONICA INTERNA | 1.223.821,35           | 1.223.821,35           | 0,00        | 0,00        |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                          | <b>1.223.821,35</b>    | <b>1.223.821,35</b>    | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> |
|                  |                                          |                        |                        |             |             |

|              |                                             |                   |                   |                    |               |
|--------------|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
|              | <b>AMORTIZACION</b>                         |                   |                   |                    |               |
| 115010101002 | AMORTIZACION ACUMULADA DERECHO E TELEFONICA | 517.379,93        | 340.890,53        | 176.489,40         | 51,77         |
|              | <b>SUBTOTAL</b>                             | <b>517.379,93</b> | <b>340.890,53</b> | <b>176.489,40</b>  | <b>51,77</b>  |
|              |                                             |                   |                   |                    |               |
|              | <b>TOTAL DE ACTIVO INTANGIBLE</b>           | <b>706.441,42</b> | <b>882.930,82</b> | <b>-176.489,40</b> | <b>-19,99</b> |

Estas cuentas al 31 de diciembre del 2014, los Derechos exclusivos de la Telefónica presenta un Neto de USD 706.441.42, luego del descuento de la Amortización Acumulada y en comparación con el año anterior se vio disminuida en un 19.99%.

## **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

### **h) IMPUESTOS DIFERIDOS**

| <b>CODIGO</b>    | <b>CUENTA</b>                     | <b>SALDO<br/>AL 31-12-2014</b> | <b>SALDO<br/>AL 31-12-2013</b> | <b>VARIACION</b> | <b>%</b>    |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|-------------|
| <b>112040101</b> | <b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>          |                                |                                |                  |             |
| 12040101001      | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS   | 399,60                         | 399,60                         | 0,00             | 0,00        |
|                  | <b>TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS</b> | <b>399,60</b>                  | <b>399,60</b>                  | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b> |

Esta cuenta al 31 de diciembre del 2014, en comparación con el año anterior se mantiene en US.  
\$ 399.60.

**OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES****i) LARGO PLAZO**

| CODIGO       | CUENTA                                      | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN     | %             |
|--------------|---------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|---------------|
| <b>19101</b> | <b>OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO</b>          |                        |                        |               |               |
| 191011001    | FALCONI JUAN ARNALDO                        | 900,00                 | 0,00                   | 900,00        | 100,00        |
|              | <b>TOTAL DE OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO</b> | <b>900,00</b>          | <b>0,00</b>            | <b>900,00</b> | <b>100,00</b> |

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014, corresponde al valor de USD 900.00 y en comparación con el año anterior se incrementó en 100.00%.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR****j) PROVEEDORES LOCALES**

| CODIGO           | CUENTA                           | SALDO<br>AL 31/12/2014 | SALDO<br>AL 31/12/2013 | VARIACIÓN   | %          |
|------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|------------|
| <b>121010101</b> | <b>PROVEEDORES A CORTO PLAZO</b> |                        |                        |             |            |
| 211011001        | ADECCOBUSINESS S.A.              | 322,10                 | 764,50                 | -442,40     | -57,87     |
|                  | PEREZ BUSTAMANTE PONCE           | 0,00                   | 355,33                 | -355,33     | -100,00    |
| 211011003        | BRICOSTORE                       | 2.190,28               | 215.496,40             | -213.306,12 | -98,98     |
| 121010101009     | TELEFONICA GLOBAL SERVICES       | 0,00                   | 1.594,26               | -1.594,26   | -100,00    |
| 121010101013     | IVONNE MATA                      | 0,00                   | 43,03                  | -43,03      | -100,00    |
| 211011004        | CONECCEL S.A.                    | 190,74                 | -0,20                  | 190,94      | -95.470,00 |



|               |                                  |                   |                   |                    |                 |
|---------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| 211011005     | ANDRES ROBALINO                  | 237,17            | 380,80            | -143,63            | -37,72          |
| 121010101017  | PAOLA GONZALEZ                   | 0,00              | 282,76            | -282,76            | -100,00         |
| 121010101019  | JUAN FALCONI                     | 0,00              | 432,00            | -432,00            | -100,00         |
| 121010101023  | TANKLINK                         | 0,00              | -304,39           | 304,39             | -100,00         |
| 211011010     | SYSLUTEC S.A.                    | 277,30            | -20,00            | 297,30             | -1.486,50       |
| 121010101029  | ACCESS TELECOM                   | 0,00              | 17.474,47         | -17.474,47         | -100,00         |
| 211011012     | MARCO RUIZ                       | 4.195,19          | 0,00              | 4.195,19           | 100,00          |
| 211011013     | JULIO ECHANIQUE                  | 985,60            | 0,00              | 985,60             | 100,00          |
| 211011015     | ALEXANDRA BORJA                  | 300,00            | 0,00              | 300,00             | 100,00          |
| 211011016     | TELEFONICA                       | 123,43            | 0,00              | 123,43             | 100,00          |
| 211011022     | HAGROY                           | 19.285,71         | 0,00              | 19.285,71          | 100,00          |
| 211011023     | OWASYS                           | 10.275,00         | 0,00              | 10.275,00          | 100,00          |
| 211011028     | TGS - TELEFONICA GLOBAL SERVICE  | 10.782,40         | 0,00              | 10.782,40          | 100,00          |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>49.164,92</b>  | <b>236.498,96</b> | <b>-187.334,04</b> | <b>-79,21</b>   |
| <b>211012</b> | <b>PROVEEDORES EXTERIOR</b>      |                   |                   |                    |                 |
| 211012001     | ERICTEL M2M MEXICO DE RL DE D    | 2.175,15          | 2.175,15          | 0,00               | 0,00            |
| 211012002     | ERICTEL M2M CHILE SPA            | 51.950,52         | 0,00              | 51.950,52          | 100,00          |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>54.125,67</b>  | <b>2.175,15</b>   | <b>51.950,52</b>   | <b>2.388,36</b> |
|               |                                  |                   |                   |                    |                 |
|               | <b>TOTAL PROVEEDORES LOCALES</b> | <b>103.290,59</b> | <b>238.674,11</b> | <b>-135.383,52</b> | <b>-56,72</b>   |

Al 31 de diciembre del 2014, esta cuenta corresponde a los valores por pagar a Proveedores Locales y del Exterior por de US. \$ 103.290.59 y al cierre fiscal el saldo disminuyó en 56.72%.

Según la Política establecida por la Compañía, estas cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, e incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR****k) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

| CODIGO           | CUENTA                         | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN         | %              |
|------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|----------------|
| <b>121010102</b> | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> |                        |                        |                   |                |
| 121010102002     | MAM OBJECTS SL/ PRESTAMO USD   | 0,00                   | 50.350,00              | -50.350,00        | -100,00        |
|                  | <b>TOTAL</b>                   | <b>0,00</b>            | <b>50.350,00</b>       | <b>-50.350,00</b> | <b>-100,00</b> |

Al 31 de diciembre del 2014, Otras Cuentas por Pagar quedó cancelada.

**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES****l) IMPUESTOS POR PAGAR**

| CODIGO           | CUENTA                                    | SALDO<br>AL 31/12/2014 | SALDO<br>AL 31/12/2013 | VARIACIÓN       | %            |
|------------------|-------------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|--------------|
| <b>121010104</b> | <b>OBLIGACIONES FISCALES</b>              |                        |                        |                 |              |
| 121010104001     | RETENCION DE IVA                          | 0,01                   | 57,08                  | -57,07          | -99,98       |
| 211041001        | IVA EN VENTAS                             | 14.334,26              | 10.073,77              | 4.260,49        | 42,29        |
| 211041002        | 30% IVA RETENIDO X PAGAR                  | -144,90                | 0,00                   | -144,90         | 100,00       |
| 211041003        | 70% IVA RETENIDO X PAGAR                  | 97,86                  | 0,00                   | 97,86           | 100,00       |
| 211041004        | 100% IVA RETENIDO X PAGAR                 | 792,94                 | 0,00                   | 792,94          | 100,00       |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                           | <b>15.080,17</b>       | <b>10.130,85</b>       | <b>4.949,32</b> | <b>48,85</b> |
| <b>211042</b>    | <b>RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR</b> |                        |                        |                 |              |
| 211042001        | 1 % RTE. FTE. POR PAGAR                   | -0,49                  | 0,00                   | -0,49           | 100,00       |

|           |                                      |                  |                  |                  |               |
|-----------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| 211042002 | 2 % RTE. FTE. POR PAGAR              | 68,38            | 0,00             | 68,38            | 100,00        |
| 211042003 | 8 % RTE. FTE. POR PAGAR              | 330,33           | 0,00             | 330,33           | 100,00        |
| 211042004 | 10 % RTE. FTE. POR PAGAR             | 46,67            | 0,00             | 46,67            | 100,00        |
| 211042010 | RET IMP A LA RENTA EMPLEADOS         | 52,56            | 184,22           | -131,66          | -71,47        |
| 211042999 | RET IMP A LA RENTA PROVEEDORES       | 13,10            | 613,56           | -600,46          | -97,86        |
|           | <b>SUBTOTAL</b>                      | <b>510,55</b>    | <b>797,78</b>    | <b>-287,23</b>   | <b>-36,00</b> |
|           | <b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b> |                  |                  |                  |               |
|           | IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR        | 8.935,34         | 0,00             | 8.935,34         | 100,00        |
|           |                                      | <b>8.935,34</b>  | <b>0,00</b>      | <b>8.935,34</b>  | <b>100,00</b> |
|           |                                      |                  |                  |                  |               |
|           | <b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>     | <b>24.526,06</b> | <b>10.928,63</b> | <b>13.597,43</b> | <b>124,42</b> |

Al 31 de diciembre del 2014, esta cuenta incluye las Obligaciones fiscales relacionadas con IVA Ventas, Retenciones IVA y Retenciones en la Fuente por pagar, por el valor de US.\$ 24.526.06 y en relación con el año anterior incrementó en 124.42%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% para el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES****m) BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS**

| CODIGO       | CUENTA                                           | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN       | %            |
|--------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|--------------|
| <b>21103</b> | <b>OBLIGACIONES LABORALES Y CON LA SEGURIDAD</b> |                        |                        |                 |              |
| 211031       | <b>IESS</b>                                      |                        |                        |                 |              |
| 211031001    | APORTE POR PAGAR                                 | 1.580,40               | 1.977,99               | -397,59         | -20,10       |
| 211031002    | FONDOS DE RESERVA                                | -29,63                 | 0,00                   | -29,63          | 100,00       |
| 211031003    | PRESTAMOS HIPOTECARIOS                           | 591,29                 | 0,00                   | 591,29          | 100,00       |
| 211032001    | SUELDOS POR PAGAR                                | 2.363,02               | 3.741,30               | -1.378,28       | -36,84       |
| 211032002    | DECIMO TERCER SUELDO                             | 566,66                 | 772,22                 | -205,56         | -26,62       |
| 211032003    | DECIMO CUARTO SUELDO                             | 619,80                 | 711,22                 | -91,42          | -12,85       |
| 211032004    | VACACIONES                                       | 6.540,04               | 6.411,01               | 129,03          | 2,01         |
|              | PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR             | 4.861,02               | 0,00                   | 4.861,02        | 100,00       |
|              | <b>TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS</b>                | <b>17.092,60</b>       | <b>13.613,74</b>       | <b>3.478,86</b> | <b>25,55</b> |

Al 31 de diciembre del 2014 , este grupo comprende las Obligaciones por Pagar al IESS por los descuentos por Aportes Personales y las provisiones del Aporte Patronal y Fondos de Reserva; Obligaciones con empleados y provisión de Beneficios Sociales por el total de US.\$ 17.092.60 y comparado con el año anterior aumento en un 25.55%.

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS****n) PRESTAMOS DE ACCIONISTAS**

| CODIGO | CUENTA | SALDO | SALDO<br>AL 31/12/2013 | VARIACIÓN | % |
|--------|--------|-------|------------------------|-----------|---|
|--------|--------|-------|------------------------|-----------|---|

|               |                                      | AL 31/12/2014 |                     |                      |                |
|---------------|--------------------------------------|---------------|---------------------|----------------------|----------------|
| <b>211061</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS</b> |               |                     |                      |                |
| 211061001     | MAM OBJECTS S.I.                     | 0,00          | 1.288.967,50        | -1.288.967,50        | -100,00        |
|               | <b>TOTAL DIVIDENDOS POR PAGAR</b>    | <b>0,00</b>   | <b>1.288.967,50</b> | <b>-1.288.967,50</b> | <b>-100,00</b> |

Al 31 de diciembre del 2014, consta las Cuentas por Pagar Accionistas, fueron canceladas en su totalidad.

## PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

### o) JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

| CODIGO        | CUENTA                              | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN     | %           |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| <b>221031</b> | <b>BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL</b>   |                        |                        |               |             |
| 221031001     | PROV. JUBILACION PATRONAL           | 1.090,14               | 1.433,00               | -342,86       | -23,93      |
| 221031002     | DESAHUCIO                           | 835,45                 | 382,00                 | 453,45        | 118,70      |
|               | <b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b> | <b>1.925,59</b>        | <b>1.815,00</b>        | <b>110,59</b> | <b>6,09</b> |

Corresponde al total de USD 1.925.59 y corresponde al registro de la provisión de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, cuya provisión del ajuste anual, se realiza a través de una firma actuaria calificada que tiene la Compañía y en relación con el año 2013 aumento en 6.09% por ajuste del estudio actuarial.

La Compañía, provisionó los rubros de Jubilación Patronal y Desahucio, cuyo estudio actuarial fue preparada por **LOGARITMO CÍA. LTDA.**, en base a la información estadística y económica proporcionada por la Compañía.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

**p) PATRIMONIO**

| CODIGO           | CUENTA                                   | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN           | %             |
|------------------|------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| <b>311</b>       | <b>CAPITAL</b>                           |                        |                        |                     |               |
| <b>311011001</b> | MAM OBJECTS S.L.                         | 1.699.999,00           | 303.389,00             | 1.396.610,00        | 460,34        |
| <b>311011002</b> | INVESTERING 2012 S.L.                    | 1,00                   | 1,00                   | 0,00                | 0,00          |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                          | <b>1.700.000,00</b>    | <b>303.390,00</b>      | <b>1.396.610,00</b> | <b>460,33</b> |
| <b>31102</b>     | <b>CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO</b>      |                        |                        |                     |               |
| <b>311021001</b> | MAM OBJECTS                              | -57.292,50             | 0,00                   | -57.292,50          | 100,00        |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                          | <b>-57.292,50</b>      | <b>0,00</b>            | <b>-57.292,50</b>   | <b>100,00</b> |
|                  | <b>SUBTOTAL CAPITAL</b>                  | <b>1.642.707,50</b>    | <b>303.390,00</b>      | <b>1.339.317,50</b> | <b>441,45</b> |
| <b>312</b>       | <b>APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES</b> |                        |                        |                     |               |
| <b>312011001</b> | MAM OBJECTS S.L.                         | 0,76                   | 0,76                   | 0,00                | 0,00          |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                          | <b>0,76</b>            | <b>0,76</b>            | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>   |

|                  |                                        |                     |                    |                     |                |
|------------------|----------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| <b>36</b>        | <b>RESULTADOS</b>                      |                     |                    |                     |                |
| <b>361011001</b> | UTILIDAD PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES | -632.855,94         | -387.597,13        | -245.258,81         | 63,28          |
| <b>362011001</b> | UTILIDAD /PERDIDA PRESENTE EJERCICIO   | 18.610,43           | -245.258,81        | 263.869,24          | -107,59        |
|                  | <b>SUBTOTAL</b>                        | <b>-614.245,51</b>  | <b>-632.855,94</b> | <b>18.610,43</b>    | <b>-2,94</b>   |
|                  |                                        |                     |                    |                     |                |
|                  | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                | <b>1.028.462,75</b> | <b>-329.465,18</b> | <b>1.357.927,93</b> | <b>-412,16</b> |

Al 31 de diciembre del 2014, el Patrimonio de la Compañía corresponde al monto de USD 1.028.462.75 y dentro de esta cuenta se incluyen las siguientes subcuentas:

**CAPITAL SOCIAL.-** La Compañía ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA., mantiene un capital suscrito y pagado de US. \$ 1.642.707.50.

**RESERVA LEGAL.-** La Compañía desde el primer año de operaciones no ha provisionado esta Reserva, en contraposición a lo que determina la Ley de Compañías que requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta cuente como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado en su totalidad. Actualmente se encuentra en el tope requerido.

**PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.-** La Superintendencia de Compañías de Ecuador, está notificando a las Compañías, por reincidir en las pérdidas del 50% o más del capital social y que para evitar la disolución deben presentar los descargos que pudieran demostrar para subsanar la causal de disolución.

Las pérdidas económicas de **ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA.,** supone una violación a la Ley de Compañías que exige que las pérdidas acumuladas no superen el 50%.

Según los artículos 198, 361 y 369 de la Ley de Compañías, claramente expresa:

*“Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía*

*Art. 361.- Las compañías se disuelven: 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;*

*Art. 369 Ley de compañías.- El Superintendente de Compañías podrá declarar disuelta, de oficio o a petición de parte, por cualquiera de las causales establecidas en los numerales 5 al 13 del artículo 361 de esta Ley, o en el contrato social, a las compañías sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías”.*

Además, una vez notificada la disolución, ninguna compañía puede operar, según lo determina la Ley de Compañías.

**UTILIDAD DEL EJERCICIO.-** La Utilidad del Ejercicio de **ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**, fue de US. \$ 32.406.79, a la cual descontado el 15% de Participación a los Trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, y la apropiación de la Reserva Legal del período, queda el valor neto a pagar de US. \$ 18.610.43, como se explica en el siguiente cuadro:

|                                    |     |  |           |
|------------------------------------|-----|--|-----------|
| UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014        |     |  | 32.406.79 |
| MENOS: PARTICIPACIÓN TRABAJADORES  | 15% |  | -4.861.02 |
|                                    |     |  | 27.545.77 |
| MENOS: IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA | 22% |  | 8.935.34  |
| UTILIDAD FINAL PARA ACCIONISTAS    |     |  | 18.610.43 |



**q) Ingresos en Actividades Ordinarias.-**

| CODIGO     | CUENTA                             | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN          | %             |
|------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|---------------|
| <b>411</b> | <b>VENTAS</b>                      |                        |                        |                    |               |
| 41101      | VENTAS CON EL 12%IVA DE BIENES     | 246.371,15             | 538.486,27             | -292.115,12        | -54,25        |
| 41102      | VENTAS CON EL 12% IVA DE SERVICIOS | 324.817,92             | 190.098,09             | 134.719,83         | 70,87         |
|            | <b>TOTAL VENTAS</b>                | <b>571.189,07</b>      | <b>728.584,36</b>      | <b>-157.395,29</b> | <b>-21,60</b> |

Estos ingresos se han generado por la venta de bienes y servicios telefónicos a clientes y durante el año 2014 registró el valor de US. \$ 571.189.07. En relación con el año anterior las ventas disminuyeron en 21.60%.

**r) Costo de Ventas**

| CODIGO          | CUENTA                         | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN          | %             |
|-----------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|---------------|
| <b>51010102</b> | <b>COSTO DE VENTAS / OTROS</b> |                        |                        |                    |               |
| 51010102002     | FEE TELEFONICA GLOBAL          | 0,00                   | 6.719,68               | -6.719,68          | -100,00       |
| 51010102003     | AMORTIZACION DERECHO EXCLUSIVA | 0,00                   | 176.489,40             | -176.489,40        | -100,00       |
| 511011001       | COSTO DE VENTAS                | 90.032,98              | 438.937,75             | -348.904,77        | -79,49        |
| 511011002       | PROYECTO EM SEGURIDAD          | 1.350,00               | 0,00                   | 1.350,00           | 100,00        |
| 511011003       | TANKLINK                       | 12.168,06              | 0,00                   | 12.168,06          | 100,00        |
| 511011003       | DESARROLLO DE SOFTWARE         | 39.285,71              | 0,00                   | 39.285,71          | 100,00        |
| 511011003       | PROYECTO OYM                   | 777,68                 | 0,00                   | 777,68             | 100,00        |
|                 | <b>TOTAL COSTOS</b>            | <b>143.614,43</b>      | <b>622.146,83</b>      | <b>-478.532,40</b> | <b>-76,92</b> |

Al 31 diciembre del 2014, el Costo de Ventas en el ejercicio económico del 2014 representa el valor de USD 143.614.43 e incluye costos por derechos exclusivos, con una disminución del 76.92%.

**s) Gastos de Ventas**

| CODIGO        | CUENTA                            | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN         | %             |
|---------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------|
| <b>51102</b>  | <b>PERSONAL</b>                   |                        |                        |                   |               |
| <b>511021</b> | <b>BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL</b> |                        |                        |                   |               |
| 511021001     | SUELDOS                           | 77.103,30              | 96.062,35              | -18.959,05        | -19,74        |
| 511021002     | APORTE PATRONAL                   | 9.368,05               | 11.678,09              | -2.310,04         | -19,78        |
| 511021003     | FONDOS DE RESERVA                 | 3.853,50               | 4.615,75               | -762,25           | -16,51        |
| 511021004     | DECIMO TERCER SUELDO              | 6.425,26               | 8.009,64               | -1.584,38         | -19,78        |
| 511021005     | DECIMO CUARTO SUELDO              | 1.268,32               | 1.234,03               | 34,29             | 2,78          |
| 511021006     | VACACIONES                        | 3.212,67               | 4.002,69               | -790,02           | -19,74        |
| 511021007     | INDEMNIZACIONES                   | 7.000,00               | 0,00                   | 7.000,00          | 100,00        |
| 511021008     | PROVISION DESAHUCIO               | 708,14                 | 219,00                 | 489,14            | 223,35        |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                   | <b>108.939,24</b>      | <b>125.821,55</b>      | <b>-16.882,31</b> | <b>-13,42</b> |
| <b>511071</b> | <b>AMORTIZACIONES</b>             |                        |                        |                   |               |
| 511071001     | AMORTIZACION DERECHO EXCLUSIVIDAD | 176.489,40             | 0,00                   | 176.489,40        | 100,00        |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                   | <b>176.489,40</b>      | <b>0,00</b>            | <b>176.489,40</b> | <b>100,00</b> |
| <b>51116</b>  | <b>SERVICIOS DE INSTALACION</b>   |                        |                        |                   |               |
| 511161001     | INSTALACION DE EQUIPOS            | 8.273,94               | 78.783,81              | -70.509,87        | -89,50        |
| 511161002     | SERVICIO TECNICO                  | 2.136,00               | 0,00                   | 2.136,00          | 100,00        |
| 511161003     | SERVICIO DE TELEFONIA             | 3.081,84               | 0,00                   | 3.081,84          | 100,00        |
| 511161004     | SOPORTE RST                       | 171,00                 | 0,00                   | 171,00            | 100,00        |
| 511161005     | CONECAL-CELULARES                 | 827,95                 | 0,00                   | 827,95            | 100,00        |

## CPA., DR. EDGAR GUERRA AYALA

AUDITOR INDEPENDIENTE

R.N.C. No. 10.707 / R.N.F.A. No. SC-RNAE 180

Página 59 de 77

|               |                                       |                   |                   |                   |                 |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 511161006     | CAPACITACION                          | 4.480,00          | 0,00              | 4.480,00          | 100,00          |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>18.970,73</b>  | <b>78.783,81</b>  | <b>-59.813,08</b> | <b>-75,92</b>   |
| <b>511169</b> | <b>VARIOS</b>                         |                   |                   |                   |                 |
| 511169001     | INSUMOS                               | 1.469,82          | 0,00              | 1.469,82          | 100,00          |
| 511169002     | SUSCRIPCIONES                         | 12.950,00         | 0,00              | 12.950,00         | 100,00          |
| 511169003     | GASTOS DE IMPORTACION                 | 29,06             | 0,00              | 29,06             | 100,00          |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>14.448,88</b>  | <b>0,00</b>       | <b>14.448,88</b>  | <b>100,00</b>   |
| <b>521</b>    | <b>VENTAS</b>                         |                   |                   |                   |                 |
| <b>521021</b> | <b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>       |                   |                   |                   |                 |
| 521021001     | HONORARIOS PROFESIONALES              | 17.661,12         | 0,00              | 17.661,12         | 100,00          |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>17.661,12</b>  |                   | <b>17.661,12</b>  | <b>#¡DIV/0!</b> |
| <b>52115</b>  | <b>GASTOS DE VIAJE Y MOVILIZACION</b> |                   |                   |                   |                 |
| 52115         | GASTOS DE VIAJE                       | 1.408,79          | 9.559,95          | -8.151,16         | -85,26          |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>1.408,79</b>   | <b>9.559,95</b>   | <b>-8.151,16</b>  | <b>-85,26</b>   |
|               | <b>PUBLICIDAD</b>                     |                   |                   |                   |                 |
| 71010102016   | PUBLICIDAD                            | 0,00              | 8.790,00          | -8.790,00         | -100,00         |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>0,00</b>       | <b>8.790,00</b>   | <b>-8.790,00</b>  | <b>-100,00</b>  |
|               | <b>GASTOS VARIOS</b>                  |                   |                   |                   |                 |
| 71010102005   | JUBILACION PATRONAL                   | 0,00              | 925,00            | -925,00           | -100,00         |
| 71010102013   | TELÉFONO MÓVIL                        | 0,00              | 910,78            | -910,78           | -100,00         |
| 71010102015   | SOFTWARE GEOINT                       | 0,00              | 6.475,00          | -6.475,00         | -100,00         |
|               | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>0,00</b>       | <b>8.310,78</b>   | <b>8.310,78</b>   | <b>-100,00</b>  |
|               |                                       |                   |                   |                   |                 |
|               | <b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>         | <b>337.918,16</b> | <b>231.266,09</b> | <b>106.652,07</b> | <b>46,12</b>    |

Al 31 diciembre del 2014, los Gastos de Ventas que incluyen Honorarios Profesionales y Gastos de Viaje y Movilización ascienden al valor de USD 337.918.16 y en relación con el año anterior se vio incrementada en 46.12%.

**t) Gastos de Administración.-**

| CODIGO     | CUENTA                                   | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31/12/2013 | VARIACIÓN         | %             |
|------------|------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------|
| <b>522</b> | <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>          |                        |                        |                   |               |
| 52202      | HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES     | 5.699,97               | 21.215,00              | -15.515,03        | -73,13        |
| 52203      | SUMINISTROS Y MATERIALES                 | 302,11                 | 2.184,66               | -1.882,55         | -86,17        |
| 52204      | SERVICIOS BASICOS                        | 2.926,19               | 97,26                  | 2.828,93          | 2.908,63      |
| 52205      | LEGALES                                  | 5.468,85               | 0,00                   | 5.468,85          | 100,00        |
| 52210      | TRANSPORTE COMBUSTIBLES Y FLETES         | 1.310,99               | 358,40                 | 952,59            | 265,79        |
| 52211      | GASTOS VARIOS                            | 6.395,87               | 0,00                   | 6.395,87          | 100,00        |
| 52212      | TRIBUTARIOS                              | 21.217,17              | 0,00                   | 21.217,17         | 100,00        |
| 522123     | ORGANISMOS DE CONTROL                    | 0,00                   | 0,00                   | 0,00              | 100,00        |
| 7010101002 | ABOGADOS Y NOTARIOS                      | 0,00                   | 11.123,97              | -11.123,97        | -100,00       |
| 7010101005 | SERVICIOS BANCARIOS                      | 0,00                   | 1.069,66               | -1.069,66         | -100,00       |
| 7010101006 | IMPRESA Y UTILES DE OFICINA              | 0,00                   | 200,08                 | -200,08           | -100,00       |
| 7010101007 | PATENTE Y OTROS IMPUESTOS                | 0,00                   | 1.761,79               | -1.761,79         | -100,00       |
| 7010101008 | CONTRIBUCIONES Y OTROS                   | 0,00                   | 65,00                  | -65,00            | -100,00       |
| 7010101009 | ATENCION A CLIENTES                      | 0,00                   | 744,60                 | -744,60           | -100,00       |
| 7010101011 | CONDominio                               | 0,00                   | 915,88                 | -915,88           | -100,00       |
| 7010101012 | ARRIENDO                                 | 0,00                   | 6.450,00               | -6.450,00         | -100,00       |
| 52215      | GASTOS DE VIAJE Y MOVILIZACION           | 15,00                  | 1.242,20               | -1.227,20         | -98,79        |
| 7010101014 | GASTO IVA                                | 0,00                   | 3.018,85               | -3.018,85         | -100,00       |
| 7010101017 | TELEFON                                  | 0,00                   | 2.116,71               | -2.116,71         | -100,00       |
| 7010101019 | MENSAJERIA                               | 0,00                   | 350,81                 | -350,81           | -100,00       |
| 7010101030 | CONTRIBUCIONES SUPERINTENDENCIA DE CIAS. | 0,00                   | 1.095,11               | -1.095,11         | -100,00       |
|            | <b>SUBTOTAL</b>                          | <b>43.336,15</b>       | <b>54.009,98</b>       | <b>-10.673,83</b> | <b>-19,76</b> |

|            |                                       |                  |                  |                  |                 |
|------------|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| <b>529</b> | <b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>           |                  |                  |                  |                 |
| 52901      | IMPUESTOS                             | 520,80           | 344,16           | 176,64           | 51,32           |
| 52902      | VARIOS                                | 13.105,24        | 0,00             | 13.105,24        | 100,00          |
|            | <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>13.626,04</b> | <b>344,16</b>    | <b>13.281,88</b> | <b>3.859,22</b> |
|            |                                       |                  |                  |                  |                 |
|            | <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b> | <b>56.962,19</b> | <b>54.354,14</b> | <b>2.608,05</b>  | <b>4,80</b>     |

Al 31 diciembre del 2014, los Gastos de Administración representaron US. \$ 56.962.19.

En relación con el año 2013, presentó un aumento del 4.80%.

u) **Otros Ingresos No Operacionales.-**

| <b>CODIGO</b> | <b>CUENTA</b>                          | <b>SALDO<br/>AL 31-12-2014</b> | <b>SALDO<br/>AL 31-12-2013</b> | <b>VARIACIÓN</b> | <b>%</b>      |
|---------------|----------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|---------------|
| <b>410102</b> | <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>       |                                |                                |                  |               |
| 421011001     | OTROS INGRESOS FINANCIEROS (INTERESES) | 1,45                           | 17,76                          | -16,31           | -91,84        |
| 41010201002   | INGRESOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS       | 0,00                           | 251,98                         | -251,98          | -100,00       |
| 422011001     | INGRESO POR DIFERENCIA CAMBIARIO       | 100,62                         | 3.679,77                       | -3.579,15        | -97,27        |
| 42901001      | INGRESOS EXCENTOS                      | 654,87                         | 0,00                           | 654,87           | 100,00        |
|               | <b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b> | <b>756,94</b>                  | <b>3.949,51</b>                | <b>-3.192,57</b> | <b>-80,83</b> |

Al 31 diciembre del 2014, corresponden a intereses y diferencial cambiario por el valor de US. \$ 756.94. Al cierre del ejercicio estos gastos presentan una disminución significativa del 80.83% en relación con el año anterior.

**v) Otros Gastos no Operacionales.-**

| CODIGO      | CUENTA                                     | SALDO<br>AL 31-12-2014 | SALDO<br>AL 31-12-2013 | VARIACIÓN         | %             |
|-------------|--------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------|
| <b>7501</b> | <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>             |                        |                        |                   |               |
| 75010101001 | PERDIDA POR DIFERENCIA CAMBIARIO           | 0,00                   | 70.025,62              | -70.025,62        | -100,00       |
| 52213       | FINANCIEROS                                | 1.044,44               | 0,00                   | 1.044,44          | 100,00        |
|             | <b>TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b> | <b>1.044,44</b>        | <b>70.025,62</b>       | <b>-68.981,18</b> | <b>-98,51</b> |

Constituyen las perdidas por diferencial cambiario y Otros gastos Financieros, totalizando USD 1.044.44 y en relación con el año anterior se vio disminuida significativamente en 98.51%.

**NOTA 4.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada Compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Auditoria Externa desconoce si **ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.**, cuenta con registros de las marcas de su propiedad otorgados por la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual.

Según lo dispuesto en el Art. 1, numeral 7 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, publicado en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, resolución N° 04 Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías, obliga a los administradores a constar en sus informes, el estado de cumplimiento de las normas sobre el Estado de Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor por parte de la Compañía.

La Administración de **ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA.**, en sus informes anuales a la Junta General, debe considerar esta referencia expresa sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía administrada e indicar si están o no inmersos.

#### **NOTA 5.- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

- b. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- c. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- d. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- e. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- f. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema



financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de las inversiones.

#### **NOTA 6.- POLÍTICAS CONTABLES**

El Departamento de Contabilidad, no cuenta con Políticas Contables debidamente aprobadas en Junta General de Socios, normas que requieren de cálculos basados en la aplicación de políticas o estimaciones contables, las cuales se basan mucho en la experiencia y juicio profesional al momento de aplicar algunos lineamientos contables en su aplicación.

La responsabilidad de desarrollar estas políticas, corresponde a la Gerencia de la Compañía, y con el apoyo necesario de los implementadores de NIIF's contratados, buscando las mejores alternativas de acción y selección más adecuada de los lineamientos contables, para que la información financiera se muestre uniforme y cumpla con los requisitos técnicos recomendados por la normativa contable.

Las políticas escritas establecen líneas de guía, dentro de la cuales el personal puede laborar para balancear sus actitudes y lograr los objetivos de la Gerencia General y por tanto de la Compañía.

Las Políticas como métodos de depreciación, montos de activación, valoración de inventarios o estimaciones de valor residual, vida útil, provisiones incobrables, etc., deben ser aplicadas según el criterio de la Administración de la Compañía, de tal forma que, con la existencia de este documento no prime un criterio parcial que ocasione desviaciones en la aplicación de la normativa contable y para su validez debe ser aprobado por la Junta General de Socios de la Compañía.

El papel que juegan las políticas contables es importante en las compañías para que los registros contables estén basados en las nuevas normas internacionales, con el fin de que cada transacción se registre de acuerdo a una política formalmente establecida, permitiendo responder de la forma más rápida y eficiente a las diferentes necesidades de información de las transacciones que se originan en la Compañía, que hacen de la información contable y financiera una herramienta para la toma de decisiones confiables en su aplicación.

Cuando se carece de políticas no se tiene un lineamiento a seguir y por consiguiente se pueden cometer errores al momento de registrar las transacciones, lo que daría como consecuencia la mala calidad de los estados financieros en las compañías. Es por tal razón, de gran importancia el buen diseño y aplicaciones de Políticas Contables para que la información financiera procesada pueda utilizarse efectivamente.

Cuando en las compañías no existen políticas que dirigen la acción y el curso de las actividades, es posible que las mismas no cumplan con las metas trazadas para determinado periodo y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan, por las malas decisiones y la falta de razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros.

#### **NOTA 8.- INFORMACIÓN A LA DINARDAP DE LAS COMPAÑÍAS QUE REALIZAN VENTAS A CRÉDITO, SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Mediante Registro Oficial No. 112 publicado el día miércoles 30 de octubre de 2013, se promulgó la Resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías, se expidió las normas que regulan el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, que realizan ventas a crédito, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, deben reportar a la DINARDAP. Reportarán los 10 primeros días de cada mes en formato PIPE.

No deben reportar: a) Las operaciones individuales que sean inferiores a 0.15 veces de un salario básico unificado no deberán ser reportadas; b) Empresas del Estado y c) Personas extranjeras.

Empresas que realizan ventas a crédito y que así lo declararon cuando realizaron la actualización de su información, deben reportar a la Superintendencia de Compañías trimestralmente y se debe seleccionar el periodo que se declara para ingresar la información.

Las sanciones de incumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente resolución faculta al Superintendente de Compañías para que puedan declarar de oficio o a petición de parte la intervención de las compañías incumplidas o su disolución y liquidación por las causales previstas en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la misma Ley.

#### **NOTA 7.- CÓDIGO ORGÁNICO REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO (APLICABLE AÑO 2015)**

##### **INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA**

- Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

- Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos.
- Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.
- Se conserva como ingresos exentos solamente los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales.

### **INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO**

Se incorpora en la Ley el concepto del incremento patrimonial no justificado y en el Reglamento se especifica que constituye incremento patrimonial no justificado cuando dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona.

## **GASTOS DEDUCIBLES**

### **DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS**

Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

### **SUELDOS Y SALARIOS**

En el reglamento se especifica que se deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el Ministerio del Trabajo. Se incluye también como deducción adicional el 150% de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años por un período de dos años contado a partir de la fecha de celebración del contrato.

### **PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**

El Reglamento incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados

en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al saldo del deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, así como también se modifican las condiciones:

- a) Haber constado durante dos años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito

### **GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

El Reglamento establece el límite para los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios los cuales serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente, con ciertas excepciones.

### **REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA**

Se establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas no podrán superar el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles dichos gastos.

### **GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES**

El Reglamento se establece el límite del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

## **IMPUESTOS DIFERIDOS**

La Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras. En el Reglamento se establecen los conceptos y las condiciones para su reconocimiento.

## **PÉRDIDAS**

Se incluyen como gastos no deducibles las pérdidas por la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador con partes relacionadas.

## **BENEFICIOS DE MEDIANAS EMPRESAS APLICABLE PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

Se amplía la deducción adicional del 100% durante 5 años por los gastos relacionados con la capacitación técnica, mejoras en la productividad y gastos de viaje para el acceso a mercados internacionales para las micro y pequeñas empresas.

## **AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES**

Se incorpora la deducibilidad de la amortización de los valores que se deban registrar como activos intangibles, de acuerdo a la técnica contable, para su amortización en más de un ejercicio impositivo, y que sean necesarios para los fines del negocio o actividad. La amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años.

## **OTRAS REFORMAS IMPORTANTES**

### **OBLIGACIÓN DE LLEVAR CONTABILIDAD**

Se modificó en el Reglamento los montos que obligan a un contribuyente a llevar contabilidad:

- De capital propio de USD 60,000 a 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta (USD 93,690 para el 2015).
- De Ingresos brutos anuales del año inmediato anterior de USD 100,000 a 15 fracciones desgravadas (USD 156,150 para el 2015)
- De Costos y gastos anuales hayan sido superiores a USD 80,000 actualmente 12 fracciones desgravadas (USD 124,920 para el 2015).

### **DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

Se modifican los montos por los cuales se debe presentar para Personas Naturales de USD 200,000 a 20 fracciones básicas desgravadas (USD 216,000 para el 2015); y, Sociedad conyugal de USD 400,000 a 40 fracciones básicas (USD 432,000 para el 2015).

### **TARIFA DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA SOCIEDADES**

Se establece el 22% de tarifa para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas. La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a los beneficiarios en paraísos fiscales y por la diferencia se aplicará el 22%.

### **DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA**

La sociedad que no cumpla con la obligación de informar sobre la totalidad de su composición societaria, aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre la totalidad de su base imponible.

### **ANTICIPO DE DIVIDENDOS**

Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente.

### **INGRESOS DE NO RESIDENTES**

Los ingresos percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35% para el 2015).

### **ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES**

Se establece que estarán sujetas al pago de la tarifa general prevista para sociedades sobre el ingreso gravable, las ganancias obtenidas por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Para efecto de este impuesto, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador cuyas acciones, participaciones y otros derechos fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.

### **EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Se incorpora como exoneración del pago del Impuesto a la Renta para las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez (10) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.



## **INCENTIVO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA EN CONTRATOS DE INVERSIÓN**

Se incorpora el beneficio de la estabilidad tributaria, por un tiempo determinado, a partir de la suscripción de un contrato de inversión, siempre que:

1. El monto de la inversión sea mayor a 100 millones de dólares;
2. Informe técnico realizado por el Ministerio competente,
3. Informe del Procurador General del Estado y,
4. Autorización del Presidente de la República para la suscripción del contrato.

### **Tarifas del impuesto a la renta:**

- 22% para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica y las industrias básicas.
- 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país. En la ley se detallan las exclusiones, alcance y pérdida de la estabilidad tributaria. El plazo de vigencia será como máximo, el plazo del contrato de inversión suscrito

## **REFORMAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO**

### **RESPONSABLES**

Se incluyen dentro de otros responsables los sustitutos del contribuyente.

### **INCREMENTO DE PLAZOS PARA LAS FACILIDADES DE PAGO**

Se incrementan los plazos de las facilidades de pago concedidas por la Administración Tributaria cambiándose de 6 a 24 meses y en casos especiales de 2 por 4 años.

## **OTRAS REFORMAS IMPORTANTES**

### **ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
- Los gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

### **RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Se dispone que la Administración Tributaria notificará al sujeto pasivo sus partes relacionadas por concentración de operaciones, es decir cuando se realizan el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

**PLAZO DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE.-** El plazo de conservación de los documentos que sustenten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación se contará a partir del periodo fiscal en el cual finalizó la vida útil o el tiempo de amortización del activo.

## **REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA**

### **RETENCIÓN DE IVA ENTRE CONTRIBUYENTES ESPECIALES**

Se establece la aplicación de retención en la fuente de IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales. También se establece que los exportadores habituales de bienes obligados a llevar contabilidad retendrán la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales.

### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – TARIFA 0%**

Se incluyen las cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

### **CRÉDITO TRIBUTARIO DE IVA**

El Reglamento establece que el IVA generado en la adquisición de bienes y servicios que sean utilizados para la generación de servicios o transferencia de bienes no sujetos al impuesto, no podrá ser considerado como crédito tributario, debiendo ser cargado al gasto.

### **IVA PAGADO POR PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Se establece que las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal. La base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver será de hasta cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

### **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS**

- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.
- Están exentos de ISD los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas para financiar los segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas.

## **IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES**

- Se gravan con el 100% de ICE las cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.
- En la Ley se incrementa el ICE en cigarrillos y en el Reglamento se establece que para la liquidación y declaración del ICE aplicable a cigarrillos se realizará por el número de unidades de cigarrillos.

## **RESIDENCIA FISCAL**

### **PERSONAS NATURALES**

- Cuando la permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal;
- Cuando su permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en un lapso de doce meses dentro de dos periodos fiscales.
- El núcleo principal de sus actividades o intereses económicos radique en Ecuador, de forma directa o indirecta. Es decir, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador;
- No haya permanecido en ningún otro país o jurisdicción más de 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal y sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

### **RESIDENCIA FISCAL DE SOCIEDADES**

Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.

## **NOTA 8.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de emisión del dictamen de estos estados financieros (27 de abril de 2015) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelados en los mismos.

Abril, 27 de 2015

C.P.A. DR. EDGAR GUERRA AYALA

SC-RNAE No. 180

REG. NAC. No. 10.707